

El anterior nombramiento podrá ser rechazado cuando la persona propuesta para ocupar el cargo no ofrezca la garantía de imparcialidad o no pueda justificar los conocimientos específicos necesarios.

Sexto

Anualmente y durante el primer trimestre del año, el Organismo Autorizado de Verificación Metrológica remitirá a la Dirección General de Industria, Energía y Minas una memoria en la que consten las actividades realizadas y las incidencias que se hayan producido.

Séptimo

Los precintos utilizados en su labor por el Organismo Autorizado de Verificación Metrológica deberán estar numerados y llevar inscrita la identificación del mismo indicada en el apartado cuarto de esta resolución. El proveedor de dichos precintos deberá aportar junto a los mismos, certificado de que cada uno de ellos es único y garantizar, además, su trazabilidad.

Octavo

Las tarifas a aplicar por el Organismo Autorizado de Verificación Metrológica serán comunicadas anualmente a esta Dirección General.

Noveno

El Organismo Autorizado de Verificación Metrológica informará con suficiente antelación a la Dirección General de Industria, Energía y Minas de las visitas y auditorías de evaluación y seguimiento que en el ejercicio de sus funciones vaya a realizar la entidad de acreditación que pretenda evaluar su competencia en los procedimientos para los que fue designado. Los técnicos de la Dirección General de Industria, Energía y Minas podrán estar presentes en dichas visitas y auditorías, así como tener acceso a los informes finales de control del Organismo Autorizado de Verificación Metrológica.

Décimo

Los técnicos acreditados de la Dirección General de Industria, Energía y Minas podrán realizar visitas sin previo aviso a las instalaciones del Organismo Autorizado de Verificación Metrológica designado, o supervisar actuaciones concretas, debiendo este colaborar con su personal y sus medios.

Undécimo

El Organismo Autorizado de Verificación Metrológica designado deberá participar en las actividades de coordinación nacionales y europeas de organismos, así como cooperar con las autoridades de vigilancia de mercado.

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la misma ante el Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, a 4 de diciembre de 2008.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/16.975/08)

Consejería de Economía y Hacienda

Citación para ser notificado por comparecencia del acto del procedimiento abajo referenciado por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Intentada por dos veces la notificación, al interesado o a sus representantes, de los actos del procedimiento inspector que se relacionan a continuación, no ha sido posible por causas no imputables a la Administración. Por ello, se requiere su comparecencia para efectuar dicha notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

A tal efecto, el interesado o sus representantes deberán personarse en esta Subdirección General de Inspección de los Tributos (Área de Inspección) de la Dirección General de Tributos y Ordenación y

Gestión del Juego de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Luchana, número 23, segunda planta (teléfono 917 206 021), en horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes, en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del mismo.

Número de identificación fiscal: 9454388-P.

Obligado tributario: Don Emilio Ruiz Calero.

Procedimiento a notificar: Acuerdo de imposición de sanción. Expediente número 104/07.

En Madrid, a 19 de diciembre de 2008.—La Inspectora Jefe, Carmen Durán Bermejo.

(01/25/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Citación para ser notificado por comparecencia del acto del procedimiento abajo referenciado por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Intentada por dos veces la notificación, al interesado o a sus representantes, de los actos del procedimiento inspector que se relacionan a continuación, no ha sido posible por causas no imputables a la Administración. Por ello, se requiere su comparecencia para efectuar dicha notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

A tal efecto, el interesado o sus representantes deberán personarse en esta Subdirección General de Inspección de los Tributos (Área de Inspección) de la Dirección General de Tributos de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Luchana, número 23, segunda planta (teléfono 917 206 063), en horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes, en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del mismo.

Código de identificación fiscal: 5786118-P.

Obligada tributaria: Doña María Dolores Calero Vozmediano.

Procedimiento a notificar: Acuerdo de imposición de sanción número 103/2007 y carta de pago con clave de liquidación 00220081033325.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2008.—La Subdirectora General de la Inspección de los Tributos, Carmen Durán Bermejo.

(01/48/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Citación para ser notificado por comparecencia del acto del procedimiento abajo referenciado por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Intentada por dos veces la notificación, al interesado o a sus representantes, de los actos del procedimiento inspector que se relacionan a continuación, no ha sido posible por causas no imputables a la Administración. Por ello, se requiere su comparecencia para efectuar dicha notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

A tal efecto, el interesado o sus representantes deberán personarse en esta Subdirección General de Inspección de los Tributos (Área de Inspección) de la Dirección General de Tributos de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Luchana, número 23, segunda planta (teléfono 917 206 063), en horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes, en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del mismo.

Código de identificación fiscal: 33510075-H.

Obligado tributario: Don Ángel Ruiz Calero.

Procedimiento a notificar: Acuerdo de imposición de sanción número 105/2007 y carta de pago con clave de liquidación 00220081033391.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2008.—La Subdirectora General de la Inspección de los Tributos, Carmen Durán Bermejo.

(01/49/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Citación para ser notificado por comparecencia del acto del procedimiento abajo referenciado por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Intentada por dos veces la notificación, al interesado o a sus representantes, de los actos del procedimiento inspector que se relacionan a continuación, no ha sido posible por causas no imputables a la Administración. Por ello, se requiere su comparecencia para efectuar dicha notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

A tal efecto, el interesado o sus representantes deberán personarse en esta Subdirección General de Inspección de los Tributos (Área de Inspección) de la Dirección General de Tributos de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Luchana, número 23, segunda planta (teléfono 917 206 063), en horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes, en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del mismo.

Código de identificación fiscal: 7229993-N.

Obligada tributaria: Doña Carmen Ruiz Calero.

Procedimiento a notificar: Acuerdo de imposición de sanción número 106/2007 y carta de pago con clave de liquidación 00220081033348.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2008.—La Subdirectora General de la Inspección de los Tributos, Carmen Durán Bermejo.

(01/50/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Citación para ser notificados por comparecencia los actos de los procedimientos de gestión tributaria abajo referenciados, por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, Tributación sobre el Juego, Impuesto sobre el Patrimonio e Impuesto sobre el Depósito de Residuos.

Intentada la notificación a los interesados, o a sus representantes, de los actos de los procedimientos de gestión tributaria que se relacionan a continuación, y habiendo resultado los mismos desconocidos en su domicilio fiscal o en el lugar por ellos señalado al efecto, se requiere su comparecencia para efectuar dicha notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

A tal efecto, los interesados o sus representantes deberán personarse en la Subdirección General de Gestión Tributaria de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 30, segunda planta, en horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes, en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo, y si se trata del inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio del derecho a

comparecer en cualquier momento del mismo, y de la obligación de notificar las liquidaciones que, en su caso, se dicten.

DESCRIPCIÓN DE ACTOS DE PROCEDIMIENTO A NOTIFICAR

- AP: Aplazamientos y fraccionamientos.
- DI: Devolución de ingresos.
- LI: Liquidación intereses de demora.
- SD: Liquidación Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
- LT: Liquidación Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- PR: Prórroga de presentación en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
- RQ: Requerimiento.
- RR: Recurso de reposición.
- SE: Suspensión de la ejecución de los actos administrativos impugnados.
- TP: Tasación pericial contradictoria.
- GA: Reembolso coste de garantías.
- BI: Liquidación Impuesto sobre Premios del Bingo.
- LV: Liquidación Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Compraventa de determinados medios de transporte usados.
- AS: Propuesta de liquidación provisional y trámite de alegaciones Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
- AT: Propuesta de liquidación provisional y trámite de alegaciones Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- AV: Propuesta de liquidación provisional y trámite de alegaciones Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Compraventa de determinados medios de transporte usados.
- AM: Propuesta de liquidación provisional y trámite de alegaciones tributación sobre el juego.
- LJ: Liquidación Impuesto sobre el Juego.
- PA: Trámite de alegaciones Impuesto sobre el Patrimonio.
- PL: Liquidación Impuesto sobre el Patrimonio.
- AR: Trámite de alegaciones Impuesto sobre el Depósito de Residuos.
- LR: Liquidación Impuesto sobre el Depósito de Residuos.
- IN: Servicio de información y atención al contribuyente.
- PS: Procedimiento sancionador.
- PT: Terminación de procedimiento.
- RV: Reposición a voluntaria.

CONTRIBUYENTES

Descripción del acto de procedimiento. — NIF. — Apellidos y nombre o razón social. — Número del expediente

- AT. — B63989784. — ALIGUSTRE AÑO 2005 SL. — 2007 T 093139.
- LT. — B83109389. — ANLOYUELA SL. — 2007 T 042848.
- LT. — B83109389. — ANLOYUELA SL. — 2007 T 042853.
- LT. — 07206895Y. — AVILA MARTINEZ JULIA. — 2007 T 053644.
- AV. — X4185011T. — CARDENAS RIVAS JAIME GUSTAVO. — 2006 V 088713.
- LT. — 50059089A. — CAUMEL RUIZ CONRADO. — 2007 T 038484.
- PA. — 50695053V. — COLLADO RAMIREZ RAMONA. — 2006 P 475331.
- LV. — X9299675Q. — COMSOIU VASILE. — 2008 V 053433.
- LV. — 472024257K. — CORPAS PLAZA ENCARNACION. — 2008 V 049170.
- AT. — 04848352K. — DARIUSHNIA SHAHROKH SEMIRA. — 2007 T 054451.
- AV. — X1835208S. — DEMNATI ABDERRAHIM. — 2006 V 089028.
- AV. — X4442037R. — DRAGHICI ADRIAN DAN. — 2005 V 071867.
- LT. — B82976721. — EDITORIAL GRUPO ACTUALIDAD SL. — 2008 T 506988.
- LV. — X5636215L. — EL AFIA ABDELLATIF. — 2008 V 046347.
- AV. — X5297642Y. — EL JAZOULI HAMID. — 2008 V 053259.
- AV. — X2576070R. — EL YAGHMOURI MOHAMED. — 2006 V 088771.
- AV. — 50966388K. — ESCUDERO GONZALEZ DAVID. — 2006 V 088983.
- AV. — 472024257F. — FERNANDEZ CORTES PILAR. — 2006 V 088912.
- AV. — 51063531N. — FERNANDEZ FERNANDEZ PILAR. — 2008 V 056269.
- LV. — 07248930C. — GALLEGOS GARCIA MARIA. — 2008 V 051943.
- AT. — B84285386. — GESAPAR 2005 SL. — 2007 T 133869.
- AV. — X4726404L. — GUIZADO BEJARANO LUIS LEONARDO. — 2008 V 054376.
- AT. — 01176646N. — HORCAJO IGLESIAS ANTONIO. — 2007 T 081864.
- AT. — B84164300. — INVERSIONES Y VIVIENDAS MADRILEÑAS SL. — 2007 T 156970.
- SE. — 29889923C. — LOPEZ TORO M ANGELES. — 05/17037.9/07.
- LT. — 03109731Q. — MARTINEZ MARTINEZ ROCIO. — 2006 T 281510.
- AV. — B6724266D. — MENDOZA CARRANZA ZULLY. — 2006 V 088914.